



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS

Radicado: K 2023090000178

Fecha: 15/08/2023



CIRCULAR No.

Tipo:
CIRCULAR
Destino:



PARA: ALCALDES MUNICIPIOS CAFETEROS, SECRETARIOS DE EDUCACIÓN, DIRECTORES DE NÚCLEO, RECTORES, DIRECTORES Y DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN.

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

ASUNTO: LA PERMANENCIA Y EL ACCESO ESCOLAR EN EL MARCO DEL PLAN COSECHA CAFETERA 2023

FECHA: AGOSTO 8 DEL 2023

Cordial Saludo,

La Secretaría de Educación se articula con la Secretaría de Seguridad y Justicia, en el marco del Plan Cosecha Cafetera 2023, bajo un enfoque de Seguridad Humana que garantice condiciones óptimas de seguridad para la promoción del desarrollo agroindustrial y la competitividad para la población cafetera en la temporada de cosecha en el segundo semestre de 2023, asimismo, garantizar el acceso con permanencia de los estudiantes y sus familias en el sistema educativo.

Se invita a los Rectores y Directores Rurales de los diferentes establecimientos educativos a desarrollar todas aquellas estrategias, actividades y metodologías flexibles, articuladas al Plan Institucional de Permanencia Escolar, que permitan a los estudiantes permanecer y continuar en el ciclo escolar. Entre ellas se encuentran:

- Propiciar que los ambientes de aprendizaje sean un espacio de acogida, protección y bienestar para que nuestros niños, niñas, jóvenes y adolescentes permanezcan en la escuela y propiciar el ingreso a los que se encuentren por fuera del sistema educativo.
- Realizar el seguimiento a la asistencia escolar, en tiempo de cosecha cafetera, se convierte en una de las estrategias de alerta temprana a la deserción escolar, por lo tanto, llevar registro a la asistencia diaria de todos los estudiantes será primordial, para luego proceder a llamar a sus padres o acudientes y preguntar por la causa de las ausencias injustificadas.
- Activar con mayor frecuencia en este semestre las escuelas de padres y madres con el objetivo de sensibilizar en el tema del trabajo infantil, fortalecer la unidad familiar y privilegiar la permanencia de los estudiantes en el aula de clase.
- Implementar los modelos educativos flexibles en articulación con la alianza- ERA- con el objetivo de permitir el acceso, la continuidad y culminación del proceso formativo de los estudiantes en el tiempo de travesía y cosecha cafetera.
- Identificar las diferentes ofertas institucionales que puedan llegar a los municipios en el marco del Plan Cosecha Cafetera, tales como campañas de salud, salud sexual y reproductiva, seguridad vial, caminos seguros, jornadas de Unidos por la Vida, entre otras. Los establecimientos educativos pueden concertar el ingreso de esta oferta a la sede, y articularse al Plan Institucional de Permanencia Escolar como parte del Proyecto Educativo Institucional.
- Convocar periódicamente el Comité de Asignación de Cupos y Matriculas, en el cual se haga seguimiento a la matrícula, deserción y la asistencia de los estudiantes.





CIRCULAR No.

Muchas gracias por el compromiso y la atención prestada.

¡Unidos por los establecimientos educativos de puertas abiertas por la permanencia escolar!

Atentamente,

MÓNICA QUIROZ VIANA

Secretaria de Educación

OSWALDO ZAPATA QUIJANO

Secretario de Seguridad y Justicia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Edilma Zapata Vasco Profesional Especializada-Secretaria de Educación		11-08-2023
Revisó:	Juliana Díaz García. Directora de Permanencia Escolar-Secretaria de Educación		11-08-2023
Revisó:	Juliana Tabares Cifuentes Directora de la Planeación de la Seguridad-Secretaria de Seguridad y Justicia		14/08/2023
Aprobó:	Tatiana Mora Subsecretaria de Planeación Educativa-Secretaria de Educación		11-08-2023
Aprobó:	Giovanna Isabel Estupiñan Mendoza Directora Asuntos Legales - Educación		11/08/23

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y los encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

